



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 266/2019
Fecha Resolución: 30/12/2019

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 11/2019

Visto el expediente 11/2019 relativo a generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados, correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe de Secretaría-Intervención.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, existiendo una evidente correlación con los créditos a generar y/o ampliar. Por todo lo expuesto y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto, vengo en adoptar el acuerdo siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO: Aprobar el expediente, introduciendo en los estados de gastos e ingresos las modificaciones que se recogen en el mismo y que son las siguientes:

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Modificación</u>	<u>Total Modificado</u>
761. Transferencias de capital de la Diputación Provincial.	19.078,77€	19.078,77€

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 19.078,77€

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Modificación</u>	<u>Total Modificado</u>
342.609.14 Sustitución campo de albero del campo de fútbol por césped artificial.	19.078,77€	19.078,77€

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 19.078,77€

Código Seguro De Verificación:	0MNLY3znw0gr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	30/12/2019 12:25:11	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	30/12/2019 12:33:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0MNLY3znw0gr9VihSc6XLg==			



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
PERSONAL
GENERAL

Siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del expediente.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	0MNLy3znw0gr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	30/12/2019 12:25:11
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	30/12/2019 12:33:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/0MNLy3znw0gr9VihSc6XLg==		

